

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017. –**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN

D<sup>a</sup> GUADALUPE GARCÍA ORTÍZ

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

D. DAVID FORTE MORÁN

D. DIEGO J. ROBLES POZO

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ELENA MATAMOROS DIAZ

D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> BAQUERO ORTIZ

D. FRANCISCO J. BECERRA SÁNCHEZ

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MAGDALENA PRIETO CORDERO

D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Antes de iniciar la sesión, por la Presidencia se dio la enhorabuena a la Concejala Ana María Baquero Ortiz por su reciente matrimonio en nombre de la Corporación. Recibiendo así mismo el Alcalde la enhorabuena por su paternidad.

**I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

Por el Sr. Fernández Manchón se rectificó que lo que se había celebrado el pasado mes de octubre fue un Cross en lugar de un Raid, que es lo que figura en el Acta.

Hechas las anteriores aclaraciones se aprobó el acta por unanimidad.

**II.- INFORME-PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO INTEGRAL DE ACEUCHAL.-** Por la Presidencia se informó que:

1.- En fecha 5 de octubre de 2017, el Pleno de la Corporación que me honro en presidir, adoptó determinado acuerdo de iniciación de expediente de resolución del contrato administrativo de suministro y servicio de alumbrado público integral de Aceuchal, que fue adjudicado en su día a la empresa IMESAPI, S.A.

2.- El informe sobre el que se adoptó el citado acuerdo identificaba determinados incumplimientos e irregularidades en la ejecución del citado contrato, que, en efecto, aconsejaban la iniciación de un expediente que podría terminar en la resolución del contrato mismo.

No obstante, podría resultar del citado informe cierta insuficiencia en la determinación tanto cualitativa como cuantitativa de los incumplimientos e irregularidades en que pudiera haber incurrido la adjudicataria.

3.- Ha de considerarse que la resolución de un contrato administrativo supondría, de haber causa para ello, una de las soluciones más graves que el ordenamiento jurídico contempla como reacción del Sector Público ante los incumplimientos más graves de sus contratos. Ello aconseja, por tanto, la exacta y acaso exhaustiva determinación de los incumplimientos detectados, pero también la determinación cuantitativa, siempre que ello fuera posible, del daño que de tales incumplimientos pudiera haberse derivado para la Administración.

Con ello, no sólo la Administración podrá conocer el grado de presunta desatención de las obligaciones con ella contraídas por el contratista y la entidad de cuanto pueda reclamarle, sino que además el propio contratista tendrá fidedigno conocimiento de las causas que provocan la incoación del expediente, sin asomo de indefensión alguna. Así conocería los motivos en que pudiera fundamentarse el acuerdo administrativo definitivo en vía administrativa, con lo que se incrementarían las garantías legales que la Administración está obligada a observar, especialmente en este tipo de procedimientos.

4.- Por ello considera conveniente esta Alcaldía proponer al Pleno que deje sin efecto el acuerdo del pasado 5 de octubre de 2017. Como ya se ha adelantado de hecho en esta moción, ello no significa en modo alguno el abandono u olvido de la cuestión, sino antes al contrario, su aseguramiento, puesto que en la sesión ordinaria del mes de diciembre, se traería a este órgano tanto el informe correspondiente, informe que será encargado por la Alcaldía al asesor municipal en la materia; tal informe estará acompañado de una nueva moción o propuesta de la Alcaldía proponiendo al Pleno lo que proceda en Derecho, a la vista del mismo. Por último, dígase que no hay inconveniente legal alguno para dejar sin efecto aquel acuerdo, puesto que no se trata de un acto administrativo declarativo de derechos, ni tampoco de gravamen o desfavorable. No nos hallamos, por tanto, ante la revisión de un acto administrativo que necesite de más trámites, ni ante la revocación de un acto desfavorable, sino ante el ejercicio de la potestad de autotutela de la Administración, que en este caso no tiene más destinatario que la Administración misma y la mejor ordenación de sus procedimientos.

En su virtud, al Pleno propongo que acuerde lo siguiente:

- PRIMERO: Dejar sin efecto el acuerdo del pasado 5 de octubre.

- SEGUNDO: Para la adopción del acuerdo que proceda en la sesión ordinaria del próximo mes de diciembre, incluir en dicha sesión informe del técnico municipal en materia de seguimiento y control del contrato, suministro y servicio integral de alumbrado público exterior, en el que se examine y fiscalice la ejecución por parte de la empresa IMESAPI, S.A. del contrato de suministro eléctrico, servicios energéticos y mantenimiento integral con garantía total de instalaciones de alumbrado público exterior, formalizado el 15 de enero de 2015, desde entonces y hasta el 30 de octubre de 2017; determinando el grado de ejecución real del mismo, el grado de cumplimiento de los plazos pactados, señalando, en su caso, los incumplimientos e irregularidades en su ejecución en que pudiera haber incurrido la adjudicataria, cuantificando en aquellos casos en que fuera posible hacerlo, el perjuicio municipal resultante de tal incumplimiento y/o la entidad económica del incumplimiento mismo. A tal fin, por la Presidencia se informa la contratación del letrado D. Rafael Arenas Marmejo, como asesor en este asunto e interlocutor, en su momento, con la empresa IMESAPI, S.A., con el que se ha suscrito el correspondiente contrato menor; sin perjuicio de otros informes que pudieran aportarse a tales efectos y pueda ser recabado por la Alcaldía en el ámbito de sus propias competencias.

Tras breve deliberación el Pleno, por unanimidad, acepta la propuesta de la Presidencia de suspensión de Acuerdo de Pleno de 5 de octubre, así como sus efectos hasta la próxima sesión.

**III.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ACEUCHAL CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN PRO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL.- III.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ACEUCHAL CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL.-** Por la Presidencia se informó de moción suscrita por el Grupo Socialista con motivo del día 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género, y que se ha repartido con la convocatoria, del siguiente tenor literal:

“Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el Grupo Municipal Socialista queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, debe ser una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún siguen teniendo las mujeres, como consecuencia del patriarcado existente en nuestras sociedades, por ello es fundamental abordar su erradicación desde las políticas de igualdad, desde el feminismo, para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la sumisión.

En nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también de leyes autonómicas en la mayoría de las Comunidades Autónomas y recientemente ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

Para contribuir a erradicar la violencia de género se precisan medidas políticas e institucionales desde los diferentes ámbitos que aborden el problema de manera integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuados.

En la respuesta integral, las administraciones locales son una pieza clave y juegan un papel fundamental. Los Ayuntamientos por su propia definición como institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, suponen el primer estamento en la prevención así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.

Es imprescindible dotar de nuevo a los Ayuntamientos de sus competencias en materia de igualdad. Es necesario e imprescindible contar con las estructuras municipales y su implicación en la lucha contra la violencia de género, y para ello es fundamental dotarles de recursos adecuados.

En este sentido, conviene señalar lo aprobado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA, con respecto a los Ayuntamientos y a la función que deben desempeñar.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Aceuchal, proponemos para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Aceuchal los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de devolución de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.

2.- Instar al Gobierno de España, el cumplimiento del compromiso económico acordado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos 5 ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.

3.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)".

Finalizada la lectura de la moción, por el Grupo Popular se presentó una enmienda que había presentado, según su Portavoz, en todas las Administraciones (Diputación Provincial y otros Ayuntamientos) y que había sido admitida en las mismas.

Por la Presidencia, se dio lectura a la enmienda del siguiente tenor literal:

**“ENMIENDA DE MODIFICACIÓN Y ADICCIÓN –conforme al artículo 97.5 del ROF- A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Conforme al espíritu manifestado en el inicio de exposición de motivos de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en la que se hace mención a que “la erradicación de la violencia contra las mujeres” objetivos compartidos con nuestra formación política y siendo una demanda unánime de la sociedad española, nuestro grupo pretende enriquecer dicha moción apoyándonos en los recientes acontecimientos que han llevado a la firma, por primera vez en nuestra historia democrática, de una gran pacto de estado contra la violencia de género.

Teniendo en cuenta que una mayoría de parlamentarios nacionales, entre los que se encuentran los grupos parlamentarios popular y socialista, han impulsado este gran pacto que lleva emparejadas la creación de más de 200 medidas para luchar contra este gran problema social, el Gobierno de España junto con todas las Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos y el resto de instituciones y la sociedad civil, compartirán las responsabilidades de ponerlo en marcha y actuar definitivamente contra esta gran lacra, es por ello que el GRUPO MUNICIPAL POPULAR propone la siguiente enmienda de adicción y modificación a la moción:

1.- Solicitar a las administraciones competentes que se acorten los plazos establecidos, dado que el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO significa luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres como ciudadanas.

2.- Reconocer todos los tipos y ámbitos donde se desarrolla la violencia contra las mujeres, ya que el Informe del PACTO sigue restringido a la Violencia en el ámbito de la pareja/ex pareja y no incluye una visión amplia de la violencia contra las mujeres y por tanto no afronta propuestas estructurales para combatirla.

3.- Solicitar a las administraciones competentes que ponga en funcionamiento las medidas adoptadas en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, especialmente aquellas medidas que tienen que ver con las entidades locales y el papel que les corresponde en el ámbito de la atención y protección de las mujeres víctimas, sus hijas e hijos.

4.- Solicitar al Gobierno de la Nación, que de manera urgente active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del PACTO, al conjunto de las administraciones implicadas: Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos para que a su vez estas entidades lo pongan en marcha de forma inmediata.

5.- Detallar económicamente los costes de las propuestas y medidas adoptadas en el PACTO, ya que no existe una memoria económica que haga confiar en una dotación suficiente para todas las acciones planteadas.

6.- Reconocer y legislar de acuerdo a las políticas recogidas en el convenio de Estambul sobre la Violencia contra las mujeres, del que España es firmante, y nunca en menor grado de lo reconocido en el convenio.

7.- Dar traslado de esta declaración y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como al conjunto de Ministerios implicados, a la FEMP, Diputación Provincial de Badajoz y Junta de Extremadura.”

Finalizada la lectura de la enmienda y sometida a votación, tras breve deliberación, por unanimidad se acordó:

1.- Solicitar al Gobierno de la Nación, que de manera urgente active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del PACTO, al conjunto de las administraciones implicadas: Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos para que a su vez estas entidades lo pongan en marcha de forma inmediata, en concreto, un incremento anual de 20 millones durante los próximos 5 ejercicios para el desarrollo de las medidas del Pacto.

2.- Solicitar a las administraciones competentes que se acorten los plazos establecidos, dado que el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO significa luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres como ciudadanas. Así como lleve a cabo las modificaciones legislativas, que devuelvan las competencias a las entidades locales, en el ejercicio de la política de igualdad y contra la violencia de género.

3.- Dar traslado de esta declaración y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como al conjunto de Ministerios implicados, a la FEMP, Diputación Provincial de Badajoz y Junta de Extremadura.

**IV.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL, PARA LA CELEBRACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-** Por la Presidencia se informó de moción suscrita por el Grupo Popular sobre celebración del 40 aniversario de la Constitución Española, y que se ha repartido con la convocatoria, del siguiente tenor literal:

“El próximo año se cumplirán cuarenta años desde aquel 6 de diciembre de 1978, día en que el pueblo español, con un 88% de los votos, dio su respaldo al proyecto de Constitución aprobado por las Cortes Generales, elegidas democráticamente el 15 de junio de 1977, una fecha digna también de recuerdo, homenaje y reconocimiento. Con ejemplar responsabilidad y sentido constructivo, los españoles nos dotamos de una norma constitucional que proclama en su artículo 1 el principio fundamental de nuestro sistema de convivencia política, al afirmar que "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político".

La etapa vivida en nuestro país hasta llegar a ese 6 de diciembre de 1978 constituye, sin duda, una de las etapas más fascinantes de nuestra Historia contemporánea y continúa siendo, a día de hoy, referente y modelo para otros países que transitan de un régimen autoritario a una democracia sólida, basada en el imperio de la ley, la participación democrática, el pluralismo político y la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas.

El amplio consenso entre las fuerzas políticas de la época, tan dispares en sus planteamientos ideológicos previos, son la mejor prueba de la enorme generosidad de todos en aras a lograr el acuerdo, defender el bien común y superar los enfrentamientos del pasado, remando todos en la misma dirección, con el fin de convertir España en una democracia moderna, reconociendo además, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas, tal como proclama el artículo 2.

Los esfuerzos por buscar puntos de confluencia y la capacidad de anteponer el sentido de Estado a las legítimas aspiraciones de los partidos políticos dieron como fruto una Constitución que ha permitido a España consolidar su régimen democrático y progresar en todos los ámbitos: desarrollo social, igualdad y pluralismo.

Cuarenta años después, esos acontecimientos y la madurez democrática demostrada merecen el reconocimiento de las instituciones y aconsejan que desde el Ayuntamiento se impulsen y promuevan aquellos actos de homenaje que permitan a los españoles celebrar aquella fecha histórica de 1978 y transmitir a las generaciones futuras ese espíritu de acuerdo.

Recreando aquel histórico consenso pretendemos alcanzar el mayor acuerdo posible, para divulgar el contenido de la Constitución y, en definitiva, rendir homenaje a quienes hicieron posible que bajo el paraguas de nuestro texto constitucional, España haya podido superar enfrentamientos, dificultades y conflictos y que hoy podamos presumir de ser una de las democracias más prósperas y asentadas de nuestro entorno”.

Finalizada la lectura, por la Presidencia se abre un turno de intervenciones, no haciendo uso de la palabra ninguno de ellos, al estar de acuerdo con el contenido de al Moción.

Sometido el texto a votación, la Corporación por unanimidad acordó:

1.- Su adhesión a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración el 6 de diciembre de 2018, del "Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978", de acuerdo con lo acordado en la reunión de Mesas conjuntas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre de 2017.

2.- A, tal fin, solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de, realizar, en el uso de, las competencias propias,, las, actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.

3.- Manifiesta también su apoyo al Gobierno de la Nación en cuantas actividades programe para esta celebración y la incorporación a cuantos actos y actividades puedan ser apoyados y difundidos en nuestro municipio.

4.- Dar traslado de estos acuerdos a las Mesas del Congreso y del Senado, y a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.

**V.- TRÁMITE DE URGENCIA.-** Siguiendo el trámite del artículo 47 del ROF, por la Presidencia se propone incluir el siguiente asunto: **ADHESIÓN AL PACTO POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EXTREMEÑO.-** Informándose a la Corporación que el pasado mes de octubre fue citado por la FEMPEX para suscribir junto con lo Agentes Sociales y los Grupos Políticos representantes de la Asamblea de Extremadura, para suscribir el pacto político por el Ferrocarril Extremeño, que habrá de ser ratificado por el Ayuntamiento Pleno, a fin de aunar voluntades para la obtención de un tren digno para Extremadura.

Dada la trascendencia del asunto se propone su inclusión por el trámite de urgencia, a lo que la Corporación votó por unanimidad, pasándose a incluir el punto en el orden del día, dándose lectura del contenido del pacto:

## “ANEXO I

### **PACTO POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EXTREMEÑO**

La Asamblea de Extremadura, el órgano de representación democrático de los extremeños y extremeñas, aprobó el 22 de Octubre de 2015 por unanimidad de todos los grupos políticos (PSOE, PP, Podemos y Ciudadanos) una iniciativa para exigir de una vez por todas un ferrocarril digno para Extremadura,

un ferrocarril del siglo XXI, que no suponga una vergüenza ni una marginación para los y las ciudadanas de esta tierra, un ferrocarril similar al que ya existe en regiones y países de nuestro entorno.

El injustificado atraso de la red ferroviaria extremeña junto con el incumplimiento de los distintos convenios firmados con Adif, Renfe y Fomento desde sus inicios hasta la actualidad, ha lastrado las posibilidades de desarrollo de la Región, empujando a miles de extremeñas y extremeños a la emigración y condenando al aislamiento a nuestros pueblos y ciudades, tanto a la hora de salir al exterior como en las comunicaciones en el interior de la Región.

Los agentes sociales y económicos (los sindicatos CCOO y UGT y la organización empresarial CREEX) firmaron con la Junta de Extremadura el 14 de marzo de 2016, el Pacto Social y Político por el Ferrocarril que refleja con toda claridad la crítica situación de la red ferroviaria extremeña y la urgente necesidad de acometer un cambio radical con el horizonte máximo del año 2019.

En el documento suscrito por los interlocutores sociales y la Junta de Extremadura, junto con el proyecto técnico para modernizar el ferrocarril, se cita la necesidad de aunar voluntades entre la sociedad extremeña para hacer de esa justa reivindicación un grito frente a la larga injusticia.

Los grupos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura consideran que el plan técnico elaborado recoge las principales demandas para modernizar el tren.

Además, expresan su voluntad de que en la necesaria electrificación de las vías férreas, en el momento que las condiciones técnicas lo permitan, sea utilizada energía renovable para acentuar la sostenibilidad del transporte, contribuir a paliar los nocivos efectos del cambio climático y emprender los pasos hacia la tan necesaria transición energética que necesita nuestra comunidad.

Los grupos políticos con representación en la Asamblea se comprometen a mantener unidad de acción ante las instancias encargadas de ejecutar ese proyecto, fundamentalmente ante el Gobierno de la Nación, sea cual sea su signo político, para que se destinen los recursos técnicos y económicos necesarios para que en el año 2019, como máximo, el pueblo extremeño tenga un ferrocarril digno para personas y mercancías, tal como se recoge en el documento técnico ya elaborado.

Mientras ese proceso de modernización se lleva a cabo, la Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a que todos los convenios y acuerdos que se firmen con las autoridades ferroviarias (Ministerio de Fomento, Adif, Renfe...) sean consensuados entre los grupos parlamentarios así como que se fiscalice el desarrollo de los mismos.

Ahora todos los representantes del pueblo extremeño nos hemos puesto de acuerdo para que entre todas y todos levantemos una voz única que defienda un ferrocarril digno para esta Región. Por ello, en representación del pueblo extremeño exigimos ante los órganos competentes que se ejecuten antes del año 2019 estas acciones:

La duplicación y electrificación en su totalidad de la línea Badajoz-Mérida-Cáceres-Plasencia-Madrid, ejecutando las actuaciones en curso en la plataforma de la línea de alta velocidad para poder aprovechar cuanto antes la inversión ya realizada en dicha infraestructura, con estaciones intermodales integradas en el entorno urbano de las ciudades, que permita poner en funcionamiento el AVE Badajoz-Madrid de manera prioritaria y urgente.

Ejecución de un Plan Urgente de Renovación y Electrificación de las redes ferroviarias convencionales de Extremadura, esto es, de la línea Badajoz-Mérida-Puertollano, instalando un intercambiador de ancho en Brazatortas para poder acceder a la línea de AVE Madrid-Sevilla; de la línea Mérida-Los Rosales que comunica Extremadura con Sevilla y de la línea Zafra-Puerto de Huelva, así como el acondicionamiento y mejora del tramo Cáceres-Valencia de Alcántara-frontera portuguesa en Marvão, que permita recuperar la conexión de Extremadura con Portugal y la viabilidad del tren Madrid-Lisboa por Extremadura.

Modernizar la red y servicios ferroviarios interiores de la región, con trenes adecuados y horarios idóneos que posibiliten la movilidad interna de la ciudadanía para sus actividades cotidianas laborales, educativas y de ocio, fomentando el uso del ferrocarril como herramienta clave de transporte público sostenible que dinamice la oferta de transporte de mercancías por ferrocarril, haciéndola más atractiva y competitiva para los productos extremeños, así como garantizar la intermodalidad de la "Plataforma Logística del Suroeste Europeo" en Badajoz y de los "Espacios Mérida y Navalmoral", mediante una dotación suficiente de infraestructuras logísticas en las estaciones correspondientes. Para ello demandamos a los organismos estatales competentes su instalación, acondicionamiento y funcionamiento con carácter público a lo largo de la legislatura 2015-2019.

Al mismo tiempo establecer un Puesto de Mando Ferroviario en la región, para mejorar la gestión y logística de la circulación de trenes en Extremadura, incluido el AVE, así como poner en marcha las

infraestructuras necesarias dentro de la Comunidad que garanticen el mantenimiento y reparación de los trenes que por aquí circulan.

Estudiar soluciones que permitan recuperar la conexión ferroviaria de la “Ruta de la Plata” entre Plasencia y Astorga, ya sea mediante una nueva infraestructura (convencional en altas prestaciones) y/o aprovechando la antigua línea en su trazado más favorable, y poner en servicio lo antes posible el tramo de Extremadura con conexión a la estación del AVE de Plasencia.

La Junta de Extremadura se compromete durante los próximos cuatro años a dotar los recursos económicos necesarios, para abordar un nuevo convenio con los organismos estatales gestores competentes en materia ferroviaria, que permita mantener al menos la actual red ferroviaria regional de viajeros, todo ello con la máxima información y consenso con los grupos parlamentarios firmantes de este acuerdo.

Los grupos parlamentarios firmantes de este acuerdo constituirán una comisión de seguimiento en la Asamblea de Extremadura para el seguimiento de cuantas actividades lleve a cabo la Junta de Extremadura, especialmente en todo cuanto afecte a las negociaciones ante los Gobiernos de España o Portugal y todos aquellos organismos públicos relacionados con infraestructuras ferroviarias.

La Asamblea de Extremadura, y en nombre la totalidad de los diputados y diputadas que la conforman, insta a la ciudadanía en general y a todos aquellos colectivos, instituciones y organismos públicos y privados a sumar voluntades para lograr que el sueño de un transporte público ferroviario digno, sostenible y similar a las regiones de nuestro entorno sea una realidad en Extremadura a la mayor brevedad posible.

Para articular la participación ciudadana, clave para el éxito de esta iniciativa, la Asamblea establecerá los mecanismos y canales oportunos para que la voz del pueblo extremeño sea escuchada en todas las instancias y contribuya activamente a mover las ruedas de un tren que, hoy por hoy, no responde a las necesidades y deseos de la sociedad extremeña.”

Finalizada la lectura del texto, el Pleno por unanimidad se adhiere al pacto político por el Ferrocarril Extremeño, dando traslado de este acuerdo a los agentes intervinientes en el mismo.

**VI.- TRÁMITE DE URGENCIA.-** Siguiendo el trámite del artículo 47 del ROF, por la Presidencia se propone incluir el siguiente asunto: **PLAN DINAMIZA EXTRAORDINARIO 2017.-** Por la Presidencia se informó a la Corporación de la necesidad de incluir por trámite de urgencia Propuesta de inversiones y actuaciones del Plan Dinamiza Extraordinario 2017, que se había publicado el pasado 6 de noviembre, finalizando el plazo de solicitud el día 14 de noviembre.

Sometiéndose a votación la urgencia del asunto, resultó aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la Presidencia se propuso las obras y actuaciones Plan Dinamiza Extraordinario 2017, que había sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Obras y Servicios celebrada esta misma mañana, proponiéndose las siguientes:

- Empleo: 30.000 €
- Gastos corrientes y de Servicios: 15.000 €
- Equipamiento y/o Mobiliario Urbano: 12.000 €
- Asfalto: 35.000 €
- Acerados y Abastecimiento: 16.108 €

Sometida la propuesta a votación, el Pleno la aprobó por unanimidad.

**VII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- Del inicio de la obras AEPSA 2017, para lo cual se han pedido presupuesto de materiales.
- De la finalización de la selección del personal del Programa Empleo y Experiencia, pendiente de un Dinamizador Deportivo.
- Del Registro Electrónico a instalar por convenio de Diputación Provincial y la Junta de Extremadura, que suprimirá la Ventanilla Única.
- De la próxima instalación de cámaras de vigilancia en el aparcamiento de camiones, para lo que se han pedido presupuestos de adquisición y legalización.
- De la charla sobre el Regadío, que ha tenido lugar el pasado viernes en la Casa de la Cultura.
- Del encargo a Diputación Provincial de asistencia técnica para proyecto de Centro de Día, con buenas expectativas.
- De la apertura de ofertas para redacción del Plan General Municipal de Urbanismo esta misma mañana.

- De las gestiones realizadas para el Alumbrado Navideño.
- De los dos autobuses gratuitos a Madrid para la manifestación por el tren, con posibilidad de ampliación a uno más.
- De la adhesión a los Fondos EDUSI, con participación de los Fondos FEDER.
- De la instalación y formación del programa de contabilidad de Diputación para el próximo ejercicio 2018.
- Del inicio del nuevo programa Aprendizext VI.
- Del Proyecto REMJO (Refuerzo de la Empleabilidad Joven) cofinanciado con el Fondo Social Europeo.
- De la celebración del 30 de noviembre al 10 de diciembre de 2017, de Exposición de Fotografía “Toros y Dehesa Extremeña”, con charlas sobre Tauromaquia, en el Centro de Ocio de Mayores en Plaza de España de Aceuchal. Con el patrocinio del Patronato de Tauromaquia y Turismo de la Diputación Provincial y la inauguración por el Diputado del Área.

Se abrió un turno de intervenciones a los Concejales Delegados.

El Concejal de Deportes, el Sr. Fernández Manchón, tomó la palabra para agradecer la colaboración en el IV Cross Urbano de: ITACA, Policía Local, Guardia Civil, así como a todos los participantes, ya que batimos el record de inscripciones, más de 400 niños, más de 170 adultos y más de 700 personas en la Carrera Solidaria; subvencionándose como se dijo con 1 euro de cada inscripción a la asociación ADABA. Seguidamente informó de la celebración del IV RAID, el próximo 18 de noviembre, en colaboración con ITACA, inscripción de 2 €por corredor.

A continuación tomó la palabra la Concejal de Igualdad y Asuntos Sociales, Sra. García Ortiz para informar de la inauguración en el Salón de Plenos, a cargo de la Delegada Provincial de Educación del Programa “Tutoría entre Iguales”, de los que somos pioneros en Extremadura y el segundo Centro de España, con alumnos de 3º y 5º, con la asistencia también del Inspector de Educación, Director y profesores del Colegio Público Ntra. Sra. de la Soledad. También informó que el viernes día 10 de noviembre, tuvo lugar dentro del Plan de Fomento de la Lectura, actividades de animación y Cuentacuento en la Biblioteca Municipal, con la participación de tres cursos y gran aceptación.

Seguidamente tomó la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Forte Morán, para informar de la celebración, con participación del Consejo de la Juventud, a partir del 30 de noviembre del “Fin de Semana Mágico”, con charlas en Casa de la Cultura a cargo de: Israel Espino, que participa en Cuarto Milenio, sobre temas de esoterismo; Álvaro Guerrero Matamoros, Asociación Histórica Villafranca y Diego Urallo. Concurso de bebidas mágicas sin alcohol. Concurso de redacción y carteles, siendo el ganador el cartel de la feria.

**VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Declarado abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra al Concejal Portavoz del Partido Popular, D. José Ramón Prieto Carretero, quien preguntó a la Presidencia que por qué no se utilizaban las Cámaras de vigilancia que ya estaban instaladas. Respondiendo la Concejal de Policía y Seguridad, la Sra. Hermoso Manchón, que las cámaras aunque estuviesen autorizadas solo graban en directo, pero no guardan lo grabado. Seguidamente felicitó a CHG por la limpieza de la Ribera. Y que vuelva a gestionarse un paso de peatones elevado (resalto) en Calle Ntra. Sra. de la Soledad hacia la Ermita. Y se modifiquen, para hacerlas mas acordes con el entorno, las barandillas de la rampa de la Plaza María Cristina.

El portavoz del Partido Socialista, el Sr. Forte Morán, dio la enhorabuena y buenanueva a la Sra. Baquero Ortiz por su matrimonio y al Sr. Rodríguez González por su reciente paternidad.

El Concejal del Partido Popular, el Sr. González Álvarez, reclamó la accesibilidad del Mercado de Abastos y de la Casa de la Cultura, que ya lo había hecho en anteriores ocasiones pero no tenía constancia del proyecto.

Por la Presidencia se recogió el ruego, dando por finalizada la sesión, cuando eran las veintiuna horas y treinta minutos, redactándose este acta, de lo que como Secretaria certifico.